



DECRETO LLAMA A PROPUESTA PÚBLICA ID 5350-77-LE16

CONVENIO SUMINISTRO MEDICAMENTOS FARMACIA COMUNITARIA

DECRETO EXENTO Nº 2443

VALLENAR, . 19 AGO. 2016

**VISTOS**

1. La necesidad de realizar convenio suministro de medicamentos e insumos para farmacia comunitaria de la comuna de ValLENar
- 2.- El Decreto Exento Nº 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 3.- La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" contenido en el D.S. de hacienda Nº 250 y, sus modificaciones.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

Según Mail de fecha 18/08/2016 de Jefa de Administración y Finanzas Área Salud

**DECRETO**

- 1.- Llámese a Propuesta Pública, a través del Portal Mercado Público para la ID 5350-77-LE16 CONVENIO SUMINISTRO MEDICAMENTOS FARMACIA COMUNITARIA
- 2.- Apruébense las Bases de Licitación para la ID 5350-77-LE16 CONVENIO SUMINISTRO MEDICAMENTOS FARMACIA COMUNITARIA
- 3.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública para la ID 5350-77-CONVENIO SUMINISTRO MEDICAMENTOS FARMACIA COMUNITARIA el sistema de información del Mercado Público.
- 4.- Publíquese en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ  
DIRECTORA DEPTO DE SALUD  
MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección de salud Municipal
  - Dirección de Control
  - Jefe Finanzas Depto. Salud
  - Unidad Contabilidad
  - Archivo unidad Adquisiciones Depto. Salud Municipal
  - Archivo Oficina de Partes
- NFRDRA. PSG/J.C. CRT/RAPN/rap